

Denominación del Título	Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte
Centro	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez
Universidad solicitante	Universidad Pontificia de Comillas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Grado de la Actividad Física y el Deporte se imparte en dos sedes, Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez y Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. El título presenta 240 créditos, 60 de formación básica, 129 créditos obligatorios, 30 créditos optativos (Mención en Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte, Mención en Actividad Física y Salud y Mención en Gestión y Recreación deportiva), 15 créditos de prácticas externas curriculares y 6 créditos de Trabajo Fin de Grado. El título se imparte en modalidad presencial, siendo 50 el número de plazas ofertadas en primera matrícula y cursos sucesivos en cada una de las sedes. La evaluación se lleva a cabo sobre los cursos 2016-2017 y 2017-2018.

El número de estudiantes matriculado en el título se corresponde con lo aprobado en la memoria de verificada, tanto en el caso de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, en la que se matricularon 19 estudiantes en el curso 2016-2017 y 31 en el curso 2017-2018, como en el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez, en el que se matricularon 46 estudiantes en 2016-2017 y 50 en el curso 2017-2018.

Respecto a los criterios de admisión, cabe señalar que están correctamente definidos y se corresponden con los establecidos en la memoria del Grado para cada uno de los centros.

Respecto a las pruebas de admisión, de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, tal como figura en la memoria verificada, estas constan de cuatro componentes:

- la valoración del expediente académico
- una entrevista personal con alguno de los profesores de la titulación
- una prueba de nivel de inglés
- una redacción en castellano.

En la memoria se indica: *"Para valorar el expediente académico se tendrán en cuenta las notas medias de 3º y 4º de la ESO y de 1º y 2º de Bachillerato o sus equivalentes en el caso de otras proveniencias. En la entrevista personal, que seguirá una pauta estandarizada, se tendrán en cuenta especialmente aquellos aspectos de trayectoria académica y motivacionales que permitan valorar su ajuste para los estudios que solicita. La prueba de inglés constará de una parte escrita (Use of English) y de una parte de audición (Listening). Finalmente, la redacción en castellano versará sobre un tema del área de estudios de actualidad y sobre las*

motivaciones personales para cursar la titulación. Cada uno de estos cuatro elementos tendrá una calificación asociada de 1 a 10 y la puntuación final media en las pruebas de admisión derivará de la aplicación de los siguientes pesos: expediente (30%), entrevista (30%), prueba de inglés (30%), redacción (10%). Para ser admitido será requisito haber obtenido una calificación de 5 o superior en cada uno de los apartados de las pruebas de acceso. La admisión definitiva, no obstante, quedará condicionada por el número de plazas ofertadas y las calificaciones del resto de candidatos”.

En el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez las pruebas de selección constan de cinco componentes:

- la valoración del expediente académico,
- una entrevista personal con alguno de los profesores o el orientador de la titulación,
- una prueba de nivel de inglés, castellano y catalán. ·

En la memoria se indica: *“Para valorar el expediente académico se tendrán en cuenta las notas medias de 3º y 4º de la ESO y de Bachillerato o sus equivalentes en el caso de otras proveniencias. El peso total del expediente académico será del 20%. En la entrevista personal, que seguirá una pauta estandarizada, se tendrán en cuenta especialmente aquellos aspectos de trayectoria académica y motivacionales que permitan valorar la adecuación de su perfil para los estudios que solicita. Valoración total de la entrevista: 30%. La prueba de inglés constará de una parte escrita correspondiente a un nivel B1. La prueba de castellano, también escrita, corresponderá a un nivel B2. La prueba de catalán, escrita, corresponderá a un nivel B2. Las pruebas de idiomas tendrán una valoración global sobre la nota final de 50%”.*

Los datos son los siguientes:

Nota de entrada curso 2016/17

- 53%, 7 de nota media
- 47%, 6 de nota media

Nivel de inglés 2016/17

- B1-B2- 80% de estudiantes
- C1-7 % de estudiantes
- A2, 13% de estudiantes

Nota de entrada curso 2017/18

- 13 %, 8-9-10 de nota media
- 48%, 7 de nota media
- 39 %, 5-6 de nota media

Nivel de inglés 2017/18

- B1-B2- 57% de estudiantes
- C1- 10% de estudiantes
- A2- 82 % de estudiantes

Los criterios de valoración de méritos aplicados, y/o las pruebas de admisión específicas utilizadas en el proceso de admisión, permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título, si bien hay que recalcar la falta de datos sobre los niveles de castellano y catalán con el que accedieron los estudiantes en el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez.

El título no presenta curso de adaptación.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) se corresponde con la establecida en la memoria de verificación.

En la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales se han realizado tres reconocimientos de créditos, 2 estudiantes han obtenido reconocimiento de créditos en el año 2017, por enseñanzas superiores no universitarias, uno 6 créditos y otros 24 créditos, respectivamente, y en el año 2018 un estudiante procedente también de enseñanzas superiores no universitarias, con un total de 6 créditos.

En el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez, se han reconocido créditos a un total de 26 estudiantes procedentes de enseñanza superiores no universitarias y dos estudiantes procedentes de enseñanza universitarias oficiales. En todos los casos por debajo del número máximo de créditos señalado en la memoria de verificación. Se valora positivamente que además de la normativa de reconocimiento generalista de la Universidad se aporten tablas de reconocimiento entre el título de grado de Ciencias de la actividad física y el deporte con otros títulos (Formación profesional, grado de educación, etc.).

Se han analizados las siguientes guías docentes:

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

- Teoría y práctica de los juegos motores
- Diseño curricular en la enseñanza de la Actividad Física y el Deporte
- Las actividades expresivas y corporales
- Metodología de la Investigación y Análisis de Datos en la Actividad Física y el Deporte

Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez

- Teoría y práctica de los juegos motores
- Diseño curricular en la enseñanza de la Actividad Física y el Deporte
- Las actividades expresivas y corporales
- Metodología de la Investigación y Análisis de Datos en la Actividad Física y el Deporte

En relación a la implantación del plan de estudios, y tal y como figura en el autoinforme de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, durante el curso 2016/17, la Comisión de seguimiento ha detectado algunas dificultades a considerar como áreas de mejora:

"1) El curso preestablecido de las asignaturas de la materia de Deportes se ha visto en alguna ocasión truncado por las necesidades de la instalación deportiva del ayuntamiento de Alcobendas con la que teníamos el convenio. En el curso 2017-2018 se estableció un convenio con la empresa de deportes EMTEsport para hacer uso de las instalaciones deportivas de la Universidad Autónoma de Madrid e impartir las asignaturas de la materia de Deportes de 1º y 2º.

2) Los problemas para proporcionar una atención lo suficientemente personalizada en las asignaturas de Fisiología Humana y Anatomía debido a las diferencias encontradas entre los alumnos respecto a su nivel inicial. En las asignaturas de Anatomía funcional del aparato locomotor y de Fisiología Humana se han creado dos grupos de prácticas con el fin de atender de forma más individualizada a los alumnos. Esta medida ha mejorado la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en estas asignaturas, siendo esta mejora especialmente relevante en los alumnos que, al haber cursado especialidades de bachillerato menos afines al objeto de estudio de estas asignaturas, muestran habitualmente más dificultades para enfrentarse a las mismas.

3) *Desajustes en la carga de trabajo de los alumnos y en la distribución de la misma. Desde la Jefatura de Estudios, se ha instado a los delegados de cada curso a que tengan un calendario visible en sus aulas en el que señalen las fechas importantes de exámenes y entregas. Del mismo modo, se ha solicitado a los profesores que tengan en cuenta esta circunstancia e intenten adaptar, cuando sea posible, las exigencias de su asignatura al calendario de cada grupo."*

Como acciones de mejora del título, en el autoinforme, la Universidad manifiesta que está buscando profesorado en el área de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con probada experiencia en investigación para impulsar una línea de trabajo en este ámbito, para la implantación de sucesivos cursos y contratación de estos.

En la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, las actividades formativas se corresponden con las señaladas en la memoria verificada y facilitan la adquisición de las competencias. Las actividades formativas de las fichas se corresponden con las que figuran en la memoria verificada favorablemente.

En el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez, las actividades formativas no se corresponden con las señaladas en la memoria verificada. Así, a modo de ejemplo, la materia "Fundamentos de los Deportes" está compuesta por 6 asignaturas de 6 créditos cada una de ellas. Al analizar las guías docentes de las 6 asignaturas se aprecia un total de 120 horas de actividades formativas de lecciones magistrales y 240 horas de actividades físicas y deportivas en instalaciones o espacios naturales, si bien en la memoria del Grado se aprobó 40 y 320 respectivamente. Es necesario ajustar las horas a las aprobadas en la memoria verificada, en esta y en las materias 1, 2, 4 en la que se aprecian desajustes, así como en aquellas materias que debido a que aún no se han implantado al no haber llegado al cuarto curso, puedan estar produciéndose estos desajustes.

Los sistemas de evaluación utilizados en el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan las competencias previstas en las asignaturas, según las diferentes asignaturas, figuran unos u otros, siendo los más comunes Exámenes (teóricos/prácticos), Evaluación de ejercicios prácticos o resolución de problemas y Evaluación de trabajos individuales/grupales.

En la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales los sistemas de evaluación no se ajustan a los señalados en la memoria verificada. Si bien son pequeños desajustes, se recomienda modificarlos. Así, a modo de ejemplo, en la asignatura "Ocio y Recreación Deportiva" se aprecia el sistema de evaluación de Actitud, asistencia y participación (10%), sistema que no aparece en la memoria verificada, o en la asignatura "Didáctica de la Actividad Física y el Deporte" se aprecia una opción donde el examen es superior al 50% (en concreto el 70%), aspecto que no se aprecia en la memoria verificada. Por otro lado, en algunas guías docentes no se aprecia ningún criterio de evaluación, o los porcentajes son inexistentes (Ejemplo: "Metodología de la Investigación" y "Análisis de Datos en la Actividad Física y el Deporte").

Analizados los horarios del título para los cursos implantados, puede afirmarse que los estudiantes están agrupados en un único grupo, salvo en la asignatura de Inglés, en la que se reflejan diferentes grupos organizados por niveles (A2-B1-B2-C1), con profesores diferentes. No se puede constatar si estos forman parte de un grupo mayor o si se refiere a un subgrupo del total de estudiantes matriculados en el título.

De las guías analizadas y en relación con la memoria verificada favorablemente, puede concluirse que no se detectan carencias, ni duplicidades, y los contenidos y competencias están adecuadamente establecidos. En algunas guías los contenidos (Temas de trabajo) aparecen secuenciados a lo largo del curso.

En la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, debido a que los estudiantes dejan de cursar unas asignaturas y cursan otras del grado de educación que posteriormente son reconocidas, existen contenidos que finalmente no estudian, impidiendo en algún caso la consecución parcial o total de alguna competencia.

En la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales la secuenciación no es adecuada y no se ajusta a lo indicado en la memoria verificada. No se aportan evidencias ni justificación de por qué en tercer curso únicamente se ofertan algunas asignaturas, y otras no se ofertarán hasta el curso 2019-2020 (salvo el reconocimiento de asignaturas en doble grado). En este mismo sentido se aprecia que algunas asignaturas que deben impartirse en primer y segundo curso según la memoria verificada se impartirán en cursos posteriores, dado que están vinculados con el doble grado.

En el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez la secuenciación es adecuada y se ajusta a lo indicado en la memoria verificada.

En la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales las evidencias aportadas, denotan que se han realizado diferentes reuniones para coordinar las materias y las asignaturas. En este sentido se indica que ha habido problemas con los resultados en el área biología y fisiológica debido a que los estudiantes proceden de especialidades de bachillerato no cercanas a estas áreas. La dirección del título ha decidido hacer grupos de prácticas más pequeños, apreciándose mejores resultados. Se aprecian problemas con los laboratorios de CAFD e instalaciones deportivas, que deben ser subsanados.

En el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez, no se han aportado evidencias que permitan valorar si las actividades formativas que incluyen una parte teórica y una parte práctica o de laboratorio han estado bien coordinadas, ya que la evidencia E5 está dañada.

En la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales las actividades formativas planteadas, y la carga de trabajo del estudiante se ajustan a lo indicado en la memoria verificada, si bien es necesario que las actividades formativas de carácter práctico (especialmente las actividades físico-deportivas) se realicen en grupos no superiores a 25 estudiantes (propuestas que ha sido valoradas positivamente en las asignaturas del área de biológicas y fisiológicas).

En el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez las actividades formativas planteadas no se ajustan a lo indicado en la memoria verificada. Es necesario que las actividades formativas de carácter práctico (especialmente las actividades físico-deportivas) se realicen en grupos no superiores a 25 estudiantes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título que aparece en la página web del título se corresponde con la que aparece en la memoria verificada "Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte".

En el apartado denominado "Información Oficial del Título: Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte" aparece la documentación oficial del título, siendo esta fácilmente localizable, accesible y disponible, dentro del subapartado "Documentación informativa relacionada con el carácter oficial del título de Grado

en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte". En dicho apartado, se encuentra la memoria verificada programa, el informe de verificación de ANECA, el enlace al BOE en el que se publica el programa y ficha de la titulación en el Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto a las normativas de la Universidad Pontificia de Comillas aplicables a los estudios de Grado, tanto la normativa de permanencia como la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos se encuentran disponibles en la web del título, dentro del apartado "Normativa académica".

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y criterios de admisión se encuentran publicados y completamente accesibles en la sección "Información de admisión en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte" ubicada en la sección principal de la página web del título. Esta información se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

Las competencias específicas del título se encuentran disponibles, directamente, en la web del título en el apartado "Competencias adquiridas en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte". Además, estas se pueden apreciar dentro de las diferentes asignaturas, presentes en el apartado "Plan de estudios" dentro de la guía docente de cada asignatura.

La estructura del plan de estudios, y su distribución en créditos, se encuentra disponible y fácilmente accesible en el apartado denominado "Plan de Estudios". Se incluye la posibilidad de acceder a las distintas guías docentes de las asignaturas. La modalidad de impartición se indica que es presencial en el apartado "Información de admisión en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte".

De manera general, se puede indicar que la información ofrecida en la web del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y profesionales. Las salidas profesionales que se indican resultan adecuadas.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha está publicada dentro de la web del título, ubicada en una sección dentro del apartado "Información Oficial del Título: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte"

Por último, para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se indica en el apartado "Información Oficial del Título: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte" un enlace al Programa de Atención a las Necesidades Especiales, donde aparece toda la información al respecto, siendo esta completa.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales cuenta con un SGIC cuyo diseño ha sido certificado por AUDIT. Sin embargo se presentan escasas evidencias de la implantación de dicho sistema. En este sentido se ha accedido únicamente a algunas actas de reunión de la Comisión de Seguimiento del Título, responsable de la revisión y mejora de la enseñanza, y resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes y profesores.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El profesorado con el que cuenta la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas es:

En el curso 2016-2017: 1 profesor Propio Agregado, 2 profesores Propios Adjuntos, 1 profesor Colaborador asistente y 4 Colaboradores asociados, de los que acreditados son dos. Total doctores: 6 profesores.

En el curso 2017-2018: 1 profesor Propio Agregado, 2 profesores Propios Adjuntos, 2 profesores Colaboradores asistentes y 7 profesores Colaboradores asociados, de los que acreditados son cuatro. Total doctores: 10 profesores

El total de sexenios es 1.

El profesorado con el que cuenta el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez es:

En el curso 2016-2017: 4 profesores Titulares Doctor - CESAG (PTD). Total doctores: 4 profesores

En el curso 2017-2018: 8 profesores Titulares Doctor - CESAG (PTD). Total doctores: 8 profesores, acreditados por ANECA 3.

El total de sexenios es 1.

Según las figuras contractuales del profesorado, el título no presenta una plantilla estable al 100%, y su experiencia docente es adecuada.

El tamaño de los grupos por asignaturas oscila entre 13 y 38 estudiantes por grupo en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, y entre 39 y 50 en el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez, por lo que el número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas. La ratio nº estudiantes profesor en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales ha sido en el curso 2016-2017 de 2,38 y en el curso 2017-2018 de 3,92. La ratio nº estudiantes profesor en el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez ha sido en el curso 2016-2017 de 11,75 y en el curso 2017-2018 de 12.

La distribución del personal académico entre los diferentes módulos/materias/asignaturas/actividades formativas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora y su dedicación, tal como reflejan los créditos impartidos por el profesorado (tablas 3 de cada sede).

No se han presentado aún Trabajos Fin de Grado en el momento de realizar la evaluación, por lo cual no se puede establecer si el personal académico que tutoriza el Trabajo Fin de Grado es suficiente, y cuenta con experiencia docente e investigadora y dedicación adecuadas.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los estudiantes matriculados en las prácticas externas curriculares I son 13, todos ellos han realizado prácticas en centros docentes. La evidencia E13, guía docente de las prácticas, pone de manifiesto, que estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. No queda especificado a qué centro pertenecen los estudiantes que figuran en el listado que se aporta.

De las evidencias aportadas, puede deducirse que se han hecho efectivos todos los convenios previstos para el desarrollo de prácticas externas, no obstante, los datos no diferencian a los dos centros objeto de la presente evaluación.

La organización de las prácticas externas en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales es adecuada, si bien en la memoria verificada se indica que ningún profesor dirigirá a más de 10 estudiantes de prácticas externas, y sin embargo se

presenta una evidencia en la que una profesora dirige un total de 13. Es necesario ajustar este aspecto. En el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez no se aportan evidencias para valorar este aspecto. Únicamente se indica el listado de estudiantes, si bien no se indica ni su tutor, ni la especialidad, ni el lugar de práctica, etc. En cualquier caso, es necesario que la Universidad se ajuste a lo comprometido en la memoria verificada y que ningún profesor tutorice a más de 10 estudiantes.

El profesor que tutoriza las prácticas en la Universidad y el tutor de prácticas en la entidad colaboradora se han coordinado de forma efectiva para acordar el plan de trabajo del estudiante, su seguimiento y evaluación (E14). Se presentan las rúbricas de evaluación del tutor del centro, así como el sistema y procedimiento de las prácticas.

En la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales se aporta la guía docente de la materia Practicum I. Con una carga docente de 6 créditos y 180 horas. Del total de las actividades formativas, 108 horas son presenciales en el centro de prácticas, sin embargo en la memoria de verificación para la materia de 15 créditos se aprecian 375 horas de prácticas en centros externos, lo que proporcionalmente supone 150 horas. Se debe ajustar ese desfase de 42 horas en las que en la memoria se indica que el estudiante estará de prácticas en el centro y en la guía docente, no se refleja este aspecto de manera precisa

En el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez se aporta la guía de prácticas externas, en donde se indica de manera detalla los aspectos a tener en cuenta para llevar a cabo una práctica externa de calidad; con una carga docente de 6 créditos y 180 horas. Del total de las actividades formativas, 120 horas son presenciales en el centro de prácticas, sin embargo en la memoria de verificada la materia comprendía 15 créditos ECTS con 375 horas de prácticas en centros externos, lo que proporcionalmente supone 150 horas. En la guía docente se indica que 30 horas serán de sesiones de supervisión de prácticas en la Universidad y tutorías individuales. Es necesario o ajustar las horas o solicitar modificación de la memoria verificada.

En la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales para el desarrollo de las actividades prácticas de ámbito físico-deportivo se disponía inicialmente de un acuerdo con el ayuntamiento, que por motivos de disponibilidad tuvo que ser suspendido. Actualmente se están llevando a cabo las prácticas en las instalaciones deportivas de la Universidad Autónoma de Madrid. En este sentido, es necesario que se solicite una modificación en el título, pues inicialmente fue aprobado con esas instalaciones y actualmente se están utilizando otras, que no han sido valoradas.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

En la memoria de verificación se indicaba:

Tasa de graduación, 80%

Tasa de abandono, 10%

Tasa de eficiencia, 90 %

En la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales se aporta la tasa de rendimiento con un valor del 79,99 %. No se disponen de las tasas de graduación, abandono y eficiencia del título, ya que este se encuentra en su tercer año de impartición.

Por su parte, el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez presenta una tasa de rendimiento 99,36 %. Tampoco es posible contar en este momento con las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

En cuanto a los compromisos relativos a recursos materiales y servicios realizados, figura en el autoinforme de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales que, durante el curso 2016-2017, la Comisión de seguimiento ha detectado algunas dificultades a considerar como áreas de mejora:

"1) El curso preestablecido de las asignaturas de la materia de Deportes se ha visto en alguna ocasión truncado por las necesidades de la instalación deportiva del ayuntamiento de Alcobendas con la que teníamos el convenio. En el curso 2017-2018 se estableció un convenio con la empresa de deportes EMTEsport para hacer uso de las instalaciones deportivas de la Universidad Autónoma de Madrid e impartir las asignaturas de la materia de Deportes de 1º y 2º."

El informe de verificación del título, ni el correspondiente a la única modificación solicitada por el momento, contemplaron recomendaciones.

Madrid, a 16 de julio de 2019
EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo